



ACTA 001-2015-2016
SABADO 09 DE ENERO DE 2016
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 10:00 horas del sábado 09 de enero de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2.**

Winston Obando Duran, **Fiscal.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Personas presentes en la sesión:

Alba María Solano Chacón, Ex - Presidenta.

Paola Beckford Navarro, Ex - Tesorera.

Deilin Rodríguez Loaiciga, Ex - Fiscal.

Agenda para la Sesión Ordinaria del lunes sábado 09 de enero de 2016, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. **Bienvenida y comprobación de quórum**
2. **Traspaso de Puestos Junta Directiva y Fiscalía: Presidencia, Tesorería, Vocalía 1 y Fiscalía**
3. **Revisión Acta 0027-2014-2015**
4. **Revisión Acta Asamblea General Ordinaria Noviembre 2015**

000089



5. Lectura de Correspondencia
6. Elaboración Calendario 2016
7. Aspectos de Coordinación nueva Junta: sesiones de Junta (Agenda y Convocatoria)
8. Asuntos Administrativos
 - * Cambio de firmas en bancos, teléfono celular, otros
 - * Cartel de Servicios Contables
 - * Cartel Sitio Web
 - * Revisión procesos internos Colegio
 - * Revisión Costos Sello Blanco

Sin más por el momento se da inicio a la sesión:

1. Bienvenida y comprobación de quórum

Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva e invitados (as), y se procede a verificar el quórum.

Si hay quórum, al estar presentes cuatro miembros de la Junta Directiva, por lo que se procede al punto dos de agenda.

2. Traspaso de Puestos Junta Directiva y Fiscalía: Presidencia, Tesorería, Vocalía 1 y Fiscalía

Se da la más cordial bienvenida a las Licenciadas: Alba María Solano Chacón Presidenta, Paola Beckford Navarro, Tesorera y a Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal; quienes el día de hoy harán entrega de los puestos a los miembros de Junta Directiva electos.

Primeramente se realiza el traspaso del puesto de presidente:

La Presidenta Alba María Solano Chacón hace entrega de su puesto a Walter Calderón Molina, quien a partir de este momento es el Presidente del Colegio Profesionales en Criminología. Asimismo la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga entrega su puesto como Fiscal a Winston Obando Durán quien a partir de este momento es el Fiscal del Colegio Profesionales en Criminología.

000090



La tesorera Paola Beckford Navarro, entrega su puesto a la Junta Directiva debido a que en este momento y ante el Recurso de Revisión interpuesto al Colegio, el nombramiento realizado en la Asamblea General Ordinaria no puede hacerse efectivo aún.

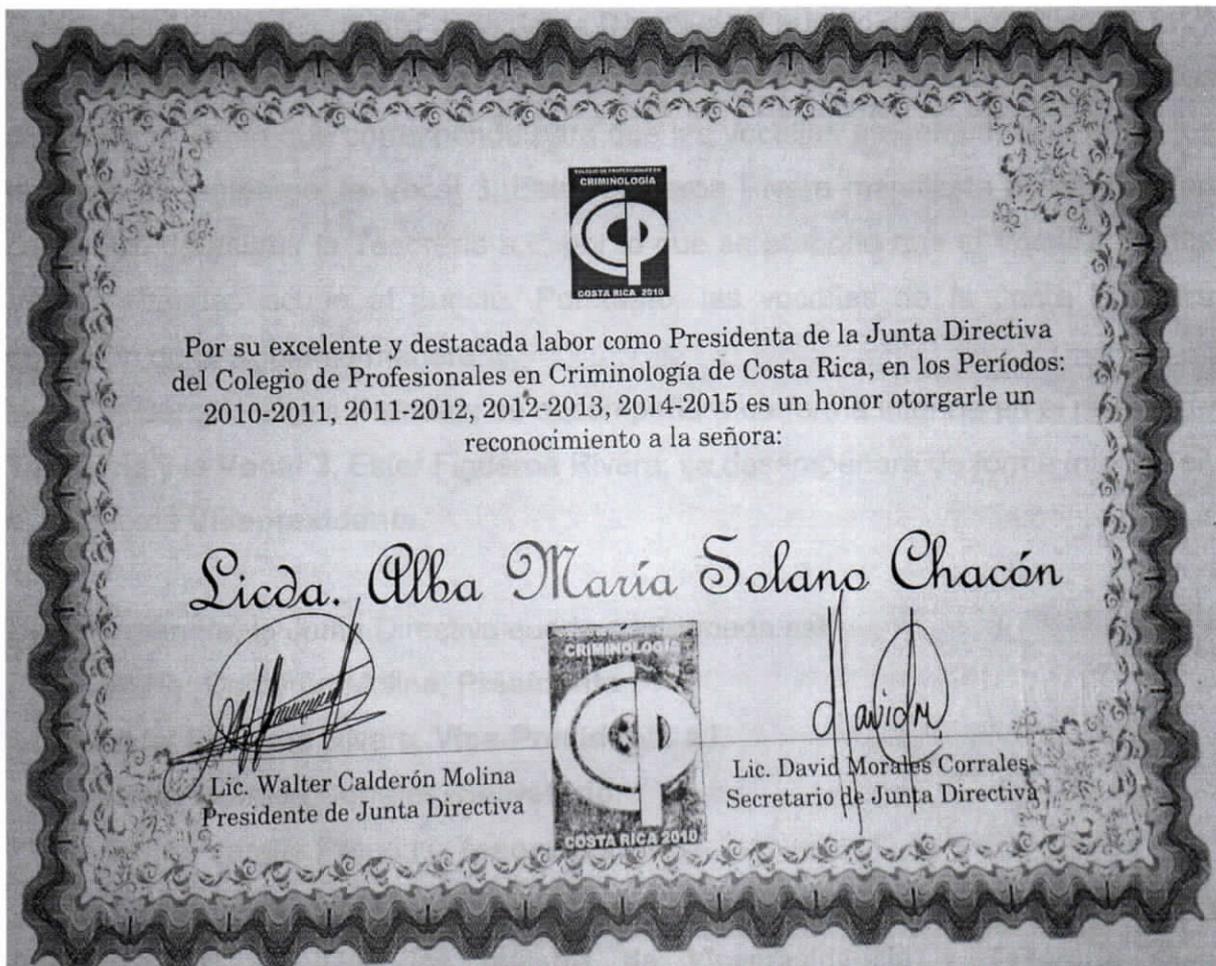
El Directivo Miguel Pizarro no se hace presente a la sesión de traspaso.

Una vez realizado el traspaso de puestos de Junta Directiva, se da un espacio para decir algunas palabras a los miembros salientes, así como el agradecimiento y homenaje a las Licenciadas: Alba *María Solano Chacón (Presidenta 2010-2015), Paola Beckford Navarro (Tesorera 2010-2015) y a Deilin Rodríguez Loaiciga (Fiscal 2014-2015) por su esfuerzo, entrega y dedicación al Colegio Profesionales en Criminología.

El presidente Walter Calderón Molina, hace entrega a cada una de ellas un certificado de reconocimiento de parte de la Junta Directiva del Colegio.

Tal y como se ilustra en la siguiente imagen:

000091



Una vez realizada la entrega de los reconocimientos, las Licenciadas: Alba María Solano Chacón, Paola Beckford Navarro y Deilin Rodríguez Loaiciga, se retiran de la sesión, para poder continuar con el orden del día.

Ante la situación presente del Recurso de Revisión interpuesto por un agremiado a la Asamblea General Ordinaria del pasado mes de Noviembre de 2015; la Junta Directiva cuenta actualmente con los siguientes miembros:

Walter Calderón Molina, **Presidente**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

000092

Quedando pendientes dentro de la Junta Directiva, el puesto de Vicepresidente (a) y Tesorero (a) y debido a que estos puestos son necesarios, se comenta entre los directivos el orden que corresponde para que las vocalías presentes, asuman estos puestos, sin embargo, la Vocal 3, Ester Figueroa Rivera manifiesta no sentirse en capacidad de asumir la Tesorería a.i., por lo que se propone que el Vocal 2, Bernal Vargas Prendas ocupe el puesto. Por tanto, las vocalías de la Junta Directiva quedaron de la siguiente manera:

Vocal 2, Bernal Vargas Prendas; se desempeñara de forma interina en el puesto de **Tesorería** y la **Vocal 3**, Ester Figueroa Rivera; se desempeñara de forma interina en el puesto de **Vicepresidenta**.

De esta manera, la Junta Directiva queda conformada así:

Walter Calderón Molina, **Presidente**

Ester Figueroa Rivera, **Vice-Presidente a.i.**

David Morales Corrales, **Secretario**.

Bernal Vargas Prendas, **Tesorera a.i.**

ACUERDO N° 1. Que los puestos de Vicepresidencia y Tesorería sean desempeñados de manera interina por los Directivos Ester Figueroa Rivera y Bernal Vargas Prendas respectivamente, hasta tanto no se resuelva la elección de los puestos propietarios.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Revisión Acta 0027-2014-2015

Se traslada para revisión y aprobación en la siguiente sesión el Acta 0027-2014-2015, una vez que el Secretario David Morales Corrales indica que no le fue posible enviar el Acta con el tiempo necesario, para la revisión previa de los miembros de Junta Directiva.

Además el Secretario David Morales Corrales solicita aclaración en relación al Acuerdo N° 3, del Acta 027-2014-2015, del pasado 14 de diciembre de 2015. 001093



cual se hace transcripción:

ACUERDO N° 3. Informar a la agremiada, que se solicitará al Ministerio de Seguridad Pública, las funciones que realiza actualmente con el fin de verificar si sus funciones actuales son o no acordes con el perfil de los profesionales en Criminología, una vez con la información se procederá a informar como corresponde.

Si, realmente sería al Ministerio de Seguridad Pública a quién hay que solicitarle dicha información.

Por lo que el Presidente Walter Calderón Molina indica que sí, eso con el fin de que exista una mayor transparencia y veracidad de la información, sin embargo la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que si este trámite es solicitado por el Colegio posiblemente la respuesta de la entidad no sería tan pronta, como si la solicitará el mismo agremiado(a) y esto atrasaría mucho la respuesta del Colegio a los (as) agremiados (as), exponiendo al Colegio mismo, porque se nos acusaría de realizar procesos que demoran mucho tiempo en definirse.

Ante esta situación el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza lo que indica es que se le solicite al agremiado toda la información, y que en el caso de las certificaciones o documentos que respalden los motivos sean de carácter formal, dicho de otra forma, que si aportan certificaciones del lugar de trabajo, que las mismas sean del departamento de Recursos Humanos correspondientes y no de jefes inmediatos.

Por lo que la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos;

ACUERDO N° 2. A partir de esta sesión, toda persona que quiera realizar retiro voluntario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica deberá aportar una constancia certificada emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la institución o empresa donde labora. Dicho documento deberá indicar tanto el puesto o cargo que desempeña como las labores asignadas y



el perfil requerido para ocupar esa posición, dicha constancia certificada no podrá tener más de un mes de emitida.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 3. Se solicita a la Dirección Ejecutiva realizar el trámite correspondiente para publicar mediante Boletín, el Acuerdo N° 2 de esta Sesión, para dar a conocer a los agremiados (as) la documentación necesaria para realizar el proceso de retiro voluntario.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Asimismo, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica que se están recibiendo solicitudes de retiro voluntario y que las mismas no cumplen ni con el requisito mínimo de enviar la carta en original debidamente firmada. Sin embargo, como los oficios vienen dirigidos a Junta Directiva, se le ha indicado que ella no puede responder. Ella indica que ha observado que esto genera pérdida de tiempo en las sesiones, porque la Junta Directiva debe leer los oficios y devolverlos a falta de la respectiva documentación. Ante esta situación el Asesor Legal indica que efectivamente si los oficios vienen dirigidos a la Junta Directiva que la Dirección Ejecutiva no puede responder, pero que si mediante acuerdo la Junta Directiva delega la respuesta por parte de la Dirección Ejecutiva en el caso de los retiros voluntarios para asegurar que cuando los mismos se presenten a Junta Directiva estén completos. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4. Dar a la Dirección Ejecutiva del Colegio, la potestad para indicar al agremiado (a) cuando incurra en error o gestione de forma errónea el procedimiento de retiro voluntario, sea por correo electrónico u otro medio con el fin de que cumpla con los requisitos necesarios para realizar el respectivo proceso. De modo que cuando llegue una solicitud de retiro voluntario a la Junta Directiva, no sea necesario solicitar más información a



los (as) agremiados (as), sino que sea simplemente de valorar el caso en particular y ser más efectivos en estos procedimientos.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 5. Solicitar a la Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, una propuesta de procedimiento para el retiro voluntario, con el fin de ser congruentes con el Acuerdo N° 4, de esta sesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Revisión Acta Asamblea General Ordinaria Noviembre 2015

De igual forma, se traslada para revisión y aprobación en la siguiente sesión el Acta Asamblea General Ordinaria Noviembre 2015, una vez que el Secretario David Morales Corrales indica que por error trajo el acta incorrecta a la sesión.

ACUERDO N° 6. Revisar y aprobar el Acta 0027-2014-2015 y Acta Asamblea General Ordinaria Noviembre 2015 en la próxima sesión de la Junta Directiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la nota del agremiado Gustavo Adolfo Tenorio Vega, Carnet N°0304, recibida por correo electrónico el día 04 de enero de 2016, cuyo asunto versa sobre la solicitud de retiro voluntario, porque es también miembro del Colegio de Abogados y Abogadas y ante el aumento en el monto de las cuotas de ambos colegios, se ha visto en la necesidad de reducir el gasto des-afiliándose a uno de los dos colegios.

000096



En relación a la solicitud de retiro voluntario del agremiado Gustavo Adolfo Tenorio Vega, Carnet N°0304, se le debe indicar al agremiado que previo a resolver lo que en derecho corresponda, como el correo no viene firmado, se le solicita que ratifique su derecho de renunciar mediante una solicitud firmada y además que incluya en esta gestión la respectiva constancia.

ACUERDO N° 7. Se solicita al agremiado Gustavo Adolfo Tenorio Vega, Carnet N°0304, que ratifique su derecho de renunciar mediante una solicitud firmada. Además, deberá aportar una constancia certificada emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la institución o empresa donde labora. Dicho documento deberá indicar tanto el puesto o cargo que desempeña como las labores asignadas y el perfil de puesto requerido para esta posición, dicha constancia no podrá tener más de un mes de emitida. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura al correo electrónico enviado por el agremiado Gerardo Meza Solís, Carnet 0543, en donde solicita el retiro voluntario por motivo de su jubilación a partir del 01 de agosto del 2015.

En relación a la solicitud de retiro voluntario del agremiado Gerardo Meza Solís, Carnet 0543, se le debe indicar al agremiado que previo a resolver lo que en derecho corresponda, como el correo no viene firmado, se le solicita que ratifique su derecho de renunciar mediante una solicitud firmada y además que adjunte la respectiva constancia.

ACUERDO N° 8. Se solicita al agremiado Gerardo Meza Solís, Carnet 0543 que ratifique su derecho de renunciar mediante una solicitud firmada. Además, deberá aportar una constancia certificada emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la institución o empresa donde labora. Dicho documento deberá indicar tanto el puesto o cargo que desempeña como las

00007



labores asignadas y el perfil de puesto requerido para esta posición, dicha constancia no podrá tener más de un mes de emitida.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura a la nota del agremiado Julio Cesar Rojas Gatgens, Carnet 0178, de fecha 15 de diciembre de 2015 y recibida en el Colegio el día 15 de diciembre de 2015, cuyo asunto versa sobre la solicitud de retiro voluntario, por el motivo de su jubilación. La Junta Directiva ha considerado que previo a resolver lo que en derecho corresponda, deberá de aportar más documentación que respalde su solicitud de renuncia. Debido a que para poder aprobar su renuncia debe de entregarse el documento que respalde su jubilación, porque el documento presentado (una proyección extendida por la Caja Costarricense del Seguro Social) no es la garantía de que realmente se pensionó en esa fecha.

ACUERDO N° 9. Se le solicita a agremiado Julio Cesar Rojas Gatgens, Carnet 0178, nos haga llegar una certificación emitida por el departamento de Recursos Humanos de la institución para la que laboraba, donde se indique si existe un trámite de pensión y las funciones del puesto.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura de la carta de retiro voluntario entregada el día 8 de enero de 2016 por parte de la Licenciada Alba María Solano Chacón, Carnet 0001, recibida en el Colegio el día 8 de enero de 2016, donde se solicita se le apruebe el retiro voluntario y el reconocimiento como miembro honorario (a) del Colegio, a lo que la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO N° 10. Se aprueba el retiro voluntario de la agremiada y expresidenta Alba María Solano Chacón, Carnet 0001, y se le concede nombrarle Miembro Honorario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica por su excelente y destacada labor como Presidenta del Colegio durante el periodo 2010-2015.

000093

**Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Se da lectura a la carta de la agremiada Angie Calderón Chaves, Carnet No. 0360, en la que presenta documento del Ministerio de Hacienda DGPH-UAS-5228-2015, donde se indica su puesto, clase de puesto, nombramiento y dependencia, más no sus funciones; según indica la agremiada, este documento es la base de fundamento que presenta para solicitar su retiro voluntario alegando no desempeñar funciones de Criminóloga.

Esta constancia es presentada por la agremiada, porque se le comunico mediante oficio que en la Sesión Ordinaria 019-2014-2015 de la Junta Directiva del Colegio, celebrada el día 24 de agosto de 2015, que se había conocido la solicitud enviada por su persona, y tomó el siguiente acuerdo que reza:

ACUERDO N° 6. Dar por recibida la nota de la señorita Calderón Chaves y previo a resolver su solicitud de renuncia, se le solicita ampliar la información en cuanto al lugar y puesto de trabajo actual, para la aprobación de su solicitud de renuncia. Definitivamente aprobado.

La razón de solicitar la constancia se originó porque la nota no era del todo clara, y generaba un vacío de información a los miembros de la Junta Directiva, sobre si su opción laboral realmente integra funciones específicas del profesional en criminología o no, debido a que no menciona el puesto ni la naturaleza del mismo y tampoco el lugar de trabajo.

Sin embargo, la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Angie Calderón Chaves, Carnet No. 0360, aún no procede, debido a que previo a resolver lo que en derecho corresponda, se solicitará a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, las funciones de la funcionaria Angie Calderón Chaves, Carnet No. 0360, y el perfil de su puesto con el fin de constatar que la agremiada realmente no desempeña funciones del profesional en Criminología.

000099



Asimismo el Colegio le informará a la agremiada Angie Calderón Chaves, Carnet No. 0360, la importancia de conocer esta información, indicándole que no se le está violentando ningún derecho y que el Colegio debe de velar porque no se realice el ejercicio ilegal de la profesión.

Así las cosas, la Junta directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11. Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, las funciones de la funcionaria Angie Calderón Chaves, Carnet No. 0360, y el perfil de su puesto. Y se elabore un oficio a la agremiada respondiendo a los comentario descritos en su oficio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

DGPH-UAS-5228-2015
Página 5 de 10

Gobierno de Costa Rica
MINISTERIO DE HACIENDA
Departamento de Gestión del Potencial Humano

Fecha: 20/10/2015
Hora: 15:38
Impreso por: WALTER ANDRES GARITA ARRIETA

**MINISTERIO DE HACIENDA
HACE CONSTAR**

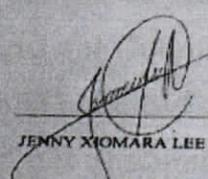
Que, el (la) colaborador(a) **ANGIE ALEXANDRA CALDERON CHAVES**, cedula 04-0186-0612, ingresó a la administración pública el 01 de Julio del 2007, por los 8 tomos anuales autorizados y se encuentra laborando en el siguiente puesto:

Puesto	Clase de puesto	Nombramiento	Dependencia
103010	POLICIA FISCAL 2 GRUPO A	Propietario	DEPARTAMENTO DE PUESTOS DE CONTROL (San José) Central HOSPITAL

Que, de acuerdo con los registros de la Tesorería Nacional, en el mes de Setiembre del 2015 devengó un Salario Bruto Ordinario de 2840.832,00; resultando un salario Líquido de 2476.928,44.

Que, el monto proporcional por concepto de Salario Escolar es de 268.748,83, sin perjuicio de los ajustes que deben efectuarse antes del efectivo pago en Enero del próximo año. A la fecha se encuentra libre de embargo.

Dado el día 20 del mes Octubre del año 2015, a solicitud del interesado


JENNY XIOMARA LEE HERRERA


 Sello

000100

Se da lectura al oficio MJ-936-12-2015 del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, de fecha 18 de diciembre de 2015, en relación al oficio CPC-JD-0261-



2014-2015, recibida en el Colegio el día 04 de enero de 2016, cuyo asunto versa sobre la aceptación para coordinar entre las partes, una reunión con la Ministra de Justicia y Paz para tratar temas de interés del Colegio.

ACUERDO N° 12. Se da por recibido el oficio, y se solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, Coordinar con el despacho de la Ministra, la fecha y hora de la Reunión.

Acuerdo Aprobado por unanimidad.

Se da lectura del oficio CONESUP-DATC-N°1076-12-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, recibido en el Colegio el día 08 de enero de 2016, en relación al oficio CPC-JD-0219-2014-2015, cuyo asunto versa sobre la Maya Curricular de la Maestría en Auditoría Financiero Forense;

En respuesta al oficio CPC-JD-0219-2014-2015 referente al acuerdo No. 5 donde solicitan información *"detallada de los planes de cada curso, tanto la micro como la macro programación, perfil de ingreso y egreso de los profesionales que opten por esta Maestría"*, se adjunta el tomo curricular de la Maestría Profesional en Auditoría Financiera Forense. Es importante mencionar que se adjunta a este oficio la última modificación del curso *"Seminario de Investigación"* ya que el que se encuentra en el tomo no es el vigente.

ACUERDO N° 13. Se da por recibido el oficio, y se solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, realizar el trámite necesario para que se fotocopie el archivo entregado por el CONESUP, para que sea entregado a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, quienes deberán analizarlo; para realizar una sesión de trabajo de la Junta Directiva, el próximo lunes 18 de enero en la sede del Colegio a las 18:00 horas, y dar un pronunciamiento sobre el tema ante la solicitud del CONESUP, lo antes posible.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Hasta acá, se da por concluido el punto de Lectura de Correspondencia.

000101



Debido a que la revisión del Acta 0027-2014-2015 no se realizará, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que se debe de enviar una respuesta a la Asamblea Legislativa antes del martes próximo, sobre el proyecto de Ley, en relación a la Administración Pública y su relación con los Colegios Profesionales.

Por lo que se discute por parte de los miembros de la Junta Directiva la necesidad de realizar dicho oficio, máxime que se debe de tutelar y defender la autonomía del Colegio, tanto a nivel presupuestario como ejecutivo, debido a que los asuntos del Colegio son en relación a la regulación y supervisión de una profesión y no asuntos del Estado como tal. Por lo que el Presidente Walter Calderón Molina, manifiesta que él puede realizarlo, tomándose así el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14. El Presidente Walter Calderón Molina redactará el oficio para la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a la solicitud de pronunciamiento ante el Proyecto de Ley de Administración Pública, asimismo se le solicitara a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, intentar obtener copia de la carta que envió el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en relación a este proyecto, con el fin de mantener una línea de respuesta similar.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Asimismo, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que se debe enviar el oficio a la Defensoría de los Habitantes enviando el Reglamento de Hostigamiento Sexual del Colegio de Profesionales en Criminología para cumplir con la respectiva solicitud. El Secretario David Morales Corrales firmará el oficio al finalizar la sesión.

6. Elaboración Calendario 2016

Para realizar el calendario, es necesario establecer las fechas de las sesiones de Junta Directiva, por lo que el Presidente Walter Calderón Molina indicó a modo de pregunta si se podía continuar con la hora y los días de las sesiones, establecidas por la Junta Directiva vigente a inicios del año 2015.

000101



Ante esto, el Tesorero a.i., Bernal Vargas Prendas, solicita la posibilidad de no sesionar los días sábados, debido a que ha tenido que realizar un gran esfuerzo para lograr asistir a las sesiones de los días sábados.

Por otra parte, la Vicepresidenta Ester Figueroa Rivera no presenta objeción a lo indicado por el Tesorero a.i., sin embargo, el Secretario David Morales Corrales manifiesta que no tiene objeción a la solicitud del Tesorero a.i., pero que agradecería tomen en cuenta que actualmente él viaja desde Puriscal y que sale a las 16:30 horas de su trabajo, dificultando su llegada puntual a las 17:30 horas (hora de inicio de las sesiones entre semana establecidas por la anterior Junta Directiva en el año 2015), proponiendo se hagan más tarde las sesiones de ser establecidas solo entre semana. Ante esta situación, el Tesorero a.i., Bernal Vargas Prendas propone sesionar los días lunes y miércoles, a lo que el Presidente Walter Calderón Molina propone valorando cada una de las observaciones; sesionar cada 15 días, los días lunes y miércoles, alternando los días, y que la hora de inicio para las sesiones sea a las 18:00 horas, dando así al Secretario y/o cualquier otro miembro futuro que viva en un lugar lejano, la oportunidad de llegar a la sesión y tener voz y voto. Asimismo, recuerda que las ausencias serán aceptadas por la presidencia siempre y cuando sean justificadas y por situaciones que realmente lo ameriten, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15. La Junta Directiva del Colegio sesionará los días lunes y miércoles alternándose, con un período entre sesiones de 15 días, asimismo la hora de inicio de las sesiones será a partir de hoy, a las 18:00 horas.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 16. Volver a revisar el calendario con la programación total del año 2016, en la próxima sesión con el fin de revisar y aprobar su contenido.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000103



Una vez tomado este acuerdo, se programa la próxima sesión para el miércoles 20 de enero a las 18:00 horas en la sede del Colegio.

7. Aspectos de Coordinación nueva Junta: sesiones de Junta (Agenda y Convocatoria)

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, aclara que la elaboración de la agenda se debe realizar entre el Secretario y Presidencia. Que una vez elaborada se envía a la Dirección para la inclusión de asuntos administrativos y que una vez aprobada se realiza la convocatoria.

Se da por visto este punto, con lo ya discutido y aprobado a lo largo de esta sesión.

8. Asuntos Administrativos

*** Cambio de firmas en bancos, teléfono celular, otros**

En este punto, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas expone los siguientes temas:

- En cuanto al Cartel de Licitación por los Servicios Contables, no hubo oferentes. Por lo que el concurso se debe declarar desierto. Asimismo informa que sólo hubo un único interesado, pero que no concurso pues consideraba algunos puntos del cartel difíciles de cumplir y otros no muy claros. Ante este asunto, la Junta Directiva hace algunos comentarios y acuerda;

ACUERDO N° 17. Declarar desierto el proceso del Cartel por los Servicios Contables del Colegio y realizar la publicación nuevamente del proceso en el Diario Oficial la Gaceta. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 18. Solicitar a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el único interesado en el Cartel, y realizar nuevamente el Cartel de Licitación por los Servicios Contables del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 19. Revisar en Febrero de 2016 los plazos del proceso de Contratación de Servicios Contables y tomar las respectivas decisiones en cuanto al tema de la Contratación actual de los Servicios Contables del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que ya se realizaron los procesos de firmas en los bancos.
- El Secretario David Morales Corrales indica que si existe posibilidad de hacer los oficios con firma Digital, ante esto el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que si, que más bien le daría más agilidad y maniobrabilidad al Colegio. Por lo que el Presidente Walter Calderón Molina, la Vicepresidenta Ester Figueroa Rivera, el Tesorero Bernal Vargas Prendas y el Fiscal Winston Obando Duran manifiestan tener Firma Digital. Sin embargo el Secretario David Morales Corrales y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas no poseen Firma Digital. Ante este asunto, la Junta Directiva hace algunos comentarios y acuerda;

ACUERDO N° 20. Aprobar la compra de los dos certificados de Firma Digital para el Secretario David Morales Corrales y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas para maximizar la gestión del Colegio y acortar las distancias. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina indica que la Presidencia cuenta con una línea celular que actualmente está pagando el Colegio y que es de uso de la Presidencia, y que además ante la necesidad de contar con un teléfono celular exclusivo para los trámites del Colegio, debido a que el que actualmente tiene, es de uso personal y costado en su totalidad por su patrono. El Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza indica que si se va a invertir en la compra de un activo, este debería de ser



más útil posible, adquirido con los accesorios necesarios para su protección y que sea registrado dentro del patrimonio del Colegio. Por otra parte, el celular sería una herramienta para el Presidente para agilizar las acciones diarias de su función.

ACUERDO N° 21. Solicitar a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas para que en consulta previa con el presidente Walter Calderón Molina, realice el trámite necesario para elegir y comprar un teléfono celular inteligente dentro de los criterios de calidad y precio del Colegio. Asimismo, realizar la coordinación necesaria con Contabilidad para que el mismo sea incluido como parte de los activos del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, informa que debido a que aún no se ha elaborado el cartel para la Contratación de los Servicios para la actualización y mantenimiento de la página web del Colegio, ha solicitado al actual proveedor (Next Web) que continúe hasta marzo 2016.
- En seguimiento a solicitud realizada por esta Junta, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, informa que una vez realizadas las gestiones para conocer del costo del sello blanco, se solicitaron tres cotizaciones por este rubro y la del proveedor actual continúa siendo la más económica manteniendo éste el precio del período anterior, por lo que no es necesario hacer modificaciones en la tarifa de sello blanco.
- La Directora Ejecutiva expone que es necesario revisar los procedimientos administrativos del Colegio con el objetivo de actualizarlos e incorporar mejoras a los mismos. La Junta Directiva delega en la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, la revisión de los procedimientos administrativos actuales que se realizan en el Colegio. Asimismo solicita la elaboración de un cronograma para ir revisando y aprobándolos de forma gradual. 000106
- La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, recuerda que en acuerdo tomado por esta Junta Directiva, se le indico al agremiado Wesley Montoya



que se le estaría dando una cita para las primeras sesiones de este año. Debido a esto, la Junta Directiva le indica a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas que proceda a citar al Sr. Montoya para la sesión del 20 de enero de 2016.

- El presidente Walter Calderón Molina solicita a la Junta Directiva una sesión plenaria extendida para el próximo sábado 27 de febrero, en la que se convoque a todos los miembros del Colegio (Junta Directiva, Tribunal de Elecciones, Tribunal de Honor). Y se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 22. Se aprueba realizar una sesión plenaria extendida para el próximo sábado 27 de febrero, a las 09:30 horas con todos los miembros del Colegio. (Junta Directiva, Tribunal de Elecciones, Tribunal de Honor) Acuerdo aprobado por unanimidad.

- El asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, solicita a la Junta Directiva, un espacio para la próxima sesión del 20 de enero, para dar a conocer a la Junta Directiva, el resultado del Recurso de Revisión interpuesto por un agremiado ante la Asamblea General Ordinaria del pasado mes de noviembre de 2015. Y se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 23. Se aprueba brindar el espacio para que el Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, informe a esta Junta Directiva el resultado del Recurso de Revisión interpuesto por un agremiado ante la Asamblea General Ordinaria del pasado mes de noviembre de 2015. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- Se le da la más cordial bienvenida al nuevo Fiscal, el Licenciado Winston Obando Duran, asimismo se le informa y se le instruye a ponerse al día con los procedimientos de la Fiscalía del Colegio. Y se toma el siguiente acuerdo;

000107



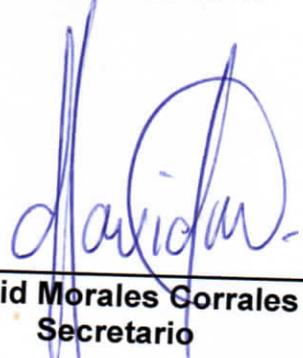
ACUERDO N° 24. Se convalida el acto de reconocer un estipendio para la fiscalía equivalente a la dieta de la Junta Directiva, a partir del día de hoy. Aprobado por unanimidad.

- Finalmente, el Tesorero a.i. Bernal Vargas Prendas, menciona que coordinará el primer bloque de cursos que brindara el Colegio a los agremiados y público en general, e insta y recomienda continuar buscando capacitadores para los cursos. Asimismo, solicita a la Dirección Ejecutiva que le envíe la información de los y las agremiados (as) que han llenado la solicitud para ser partes de los comités del Colegio.

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 12:25 horas del día sábado 09 de enero de 2016.



Walter Calderón Molina
Presidente



David Morales Corrales
Secretario

000107